

3.2. Hacia otro modelo de relaciones de producción. La primacía de los salarios monetarios y la desaparición de las formas tradicionales de remuneración

Como es sabido, la introducción de componentes monetarios en la retribución de las diferentes categorías profesionales agrarias supone que el monto total del salario se vea afectado por los vaivenes de los precios de los productos, es decir, por el proceso de inflación. Para ver esto, analizaremos la distribución que se hace en la economía familiar de los obreros fijos y jornaleros del salario percibido y trataremos de comprobar, como han señalado algunos autores, que un porcentaje muy elevado de éste se va en gastos de manutención, es decir, a cubrir el mínimo vital, norma característica en la extracción del excedente en una agricultura poco capitalizada.

3.2.1. El escaso poder adquisitivo de los salarios

Por regla general los gastos de alimentación ocupaban una gran parte de los presupuestos de las familias campesinas e incidía de forma negativa en su nivel de vida. Las familias de los asalariados complementaban sus carencias con un cierto grado de «autosuficiencia» a partir de actividades marginales que, en ocasiones, adquirían gran importancia. Así, el cultivo de pequeños huertos, la cría de aves de corral, el mantenimiento de una o varias cabras, la matanza, la caza furtiva, la siembra de melonares en aparcería, el rebusco, el reespigueo, el hurto de bellotas, etc., formaban parte del complemento necesario para lograr el mínimo de subsistencia (49).

(49) En muchos pueblos de Extremadura la existencia de tierras públicas, dehesas boyales y baldíos, etc., permitía el mantenimiento de

La primacía del salario fisiológico, o coste real de reproducción de la fuerza de trabajo en las explotaciones agrícolas extremeñas, se demuestra en la parte que las economías familiares de los obreros agrícolas dedican a alimentación en esta época. Un ejemplo de esto último lo encontramos en el Plan General de Ordenación Económico y Social para la provincia de Badajoz (50) donde se explicaba que las dietas diarias en la alimentación de las familias campesinas, especialmente la de los obreros eventuales, eran fundamentalmente las mismas en todas las comarcas de esta provincia en 1948, como muestra el estudio realizado por la Junta Provincial de Ordenación Económico Social sobre los gastos de una familia tipo formada por un matrimonio y tres hijos menores (Cuadro 44).

El déficit que el Plan de Ordenación achacaba a las economías de las familias jornaleras venía condicionado por que el salario real no abarcaba los gastos mínimos de una familia donde trabajaba el padre, en el hipotético caso de percibir dicho salario durante casi todos los días del año, contando con los aumentos relativos al trabajo en época de siega. Esta probabilidad de ocupación plena durante el año, según el Plan, sólo era alcanzada por el 29% del censo total obrero campesino, y lo más lógico era pensar que toda la familia contribuía al esfuerzo de obtener dicho mínimo. El caso es que el jornal del obrero fijo y eventual, calculado por el Plan de Ordenación, a pesar de que era superior a los salarios mínimos establecidos por la Reglamentación del Trabajo

rebaños comunales, sobre todo de cerdos y cabras, en los que cada familia tenía derecho a tener varias cabezas de ganado y de los cuales obtenía parte de su sustento. Estos rebaños comunales se transformaron a partir de los 60 en rebaños de vacas pertenecientes a familias con mayor poder adquisitivo, como consecuencia de la emigración de gran parte de jornaleros y yunteros.

(50) *Plan de Ordenación Económico y Social para la provincia de Badajoz*. Gobierno Civil, 1948, pág. 353.

CUADRO 44

GASTOS EN UNA FAMILIA JORNALERA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ EN 1948

ALIMENTACION: Total: 20,80 ptas.		
Desayuno: Migas o sopas	Comida: Cocido	Cena: Patatas o judías
Aceite: 200 grs al día: 1,60 ptas.	Garbanzos: 400 grs: 3,20 ptas.	Fiambre o sardinas: 3 ptas.
Pan: 1 kg: 2,50 ptas.	Pan: 1 kg: 2,50 ptas.	Pan: 1 kg: 2,50 ptas.
-	Chacina: 150 grs: 4 ptas.	Chacina sobrante: 0,00 ptas.
Total pesetas: 4,10 ptas.	Total pesetas: 9,70 ptas.	Total pesetas: 5,50 ptas.
Combustible y condimentos para todo el día: 1,50 ptas.		
VESTIDO: Total:		
Las necesidades de vestido a base de pana: 721 ptas. anuales.		
CALZADO: Total:		
Botas de campo en invierno y alpargatas en verano: 320 ptas. anuales.		

Fuente: Plan General de Ordenación Económico y Social para la provincia de Badajoz, 1948, Gobierno Civil de Badajoz. Junta Provincial de Ordenación Económico-Social, págs. 351 y ss.

para Badajoz, en 1948 no cubría el gasto diario de la familia tipo (Cuadro 45).

A pesar de la imprecisión que pueda haber habido en la recogida de los datos por el Plan de Ordenación, estas cifras corroboran las tendencias apuntadas por los estudios sobre la reproducción de la fuerza del trabajo en España; y creemos que la parte del gasto en alimentación de las familias jornaleras extremeñas es más importante que en otras regiones por la exigüidad de los salarios percibidos.

En el caso que nos ocupa, el gasto en alimentación supone el 88% del consumo total y el salario medio diario cubre sólo el 68% del gasto diario, y eso que los jornales reales están calculados por encima de los salarios establecidos por la Reglamentación del Trabajo para esta provincia, salvo en las épocas de recolección. Esta tendencia a no cubrir por

CUADRO 45

CUADRO COMPARATIVO ENTRE SALARIOS OFICIALES,
SALARIOS REALES Y GASTOS DE UNA FAMILIA OBRERA
CAMPESENA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ EN 1948

<i>Salario mínimo por comarcas según reglamentación del trabajo de 1948 en ptas.</i>				<i>Gastos e ingresos de una familia jornalera según el Plan de Ordenación 1948</i>	
	<i>1.ª</i>	<i>2.ª</i>	<i>3.ª</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>
Trabajador fijo	12,00	11,00	10,00	Alimentación:	Jornal Medio:
Trabajador eventual	15,00	13,75	12,50	20,80 ptas.	13,75 ptas.
Segador	28,50	28,50	27,50	Vestido:	(320 días)
Erero	22,00	21,50	21,00	1,97 ptas.	Siega:
Ayudador-gañán	15,60	14,80	14,50	Calzado:	35,00 ptas.
Pastor	13,00	12,00	11,00	0,87 ptas.	(40 días)
				<i>Total gasto diario: 23,64 ptas.</i>	<i>Jornal medio diario: 16,10 ptas.</i>

Fuente: Elaboración a partir de las Reglamentaciones del Trabajo en el Campo para la provincia de Badajoz, 18 de abril de 1948, y Plan General de Ordenación Económico y Social para la provincia de Badajoz, 1948, op. cit. pág. 353.

parte del salario las necesidades mínimas, se observa todavía en la región extremeña a lo largo de los años 50.

La preocupación de los organismos oficiales por esta situación se refleja en los estudios que la Delegación Nacional de Sindicatos realiza en 1956 sobre el coste de la vida de los trabajadores agrícolas en la región extremeña. Hemos encontrado la documentación de un estudio realizado en la provincia de Cáceres, en el que se trata de establecer las necesidades siguiendo las directrices establecidas por los organismos de dicha Delegación, a partir de encuestas realizadas en esta provincia (51). Para ello, se establecen siete die-

(51) Así se requiere en el escrito del entonces Jefe Nacional de Sindicatos, Luis Niego Antúñez, a las Delegaciones Provinciales, donde

tas tipo para una familia compuesta por un matrimonio y dos hijos menores de 15 años. A pesar de que el estudio se realiza sólo para Cáceres y provincia, y no especifica el origen social, medio rural o urbano de las familias, nosotros hemos escogido aquel menú que más se acerca a la dieta diaria de una familia obrera campesina, prescindiendo en él de los productos alimenticios de carácter «extraordinario» y dejando aquellos que más se consumían en la época por las familias de jornaleros. Para corroborar lo anterior, en nuestras entrevistas incluimos un apartado al efecto, detectando las constantes en los menús de las familias de los braceros: pan, garbanzos y tocino principalmente, y, en menor medida, patatas, leche de cabra, higos secos, melones, etc.

En efecto, en el cuadro 46 se determinan los diferentes productos de la dieta que la Delegación de Sindicatos de Cáceres confeccionó para la familia del tipo que hemos citado, calculando el número de calorías y el precio de los productos en pesetas de 1956. Como puede verse, nosotros hemos señalado las cantidades de consumo corriente en la alimentación de una familia campesina obrera, manteniendo las mismas cantidades y calorías de los productos, y tratando de eliminar, según las informaciones obtenidas en nuestras entrevistas, los productos de consumo no corriente. Es evidente que el número de calorías desciende de 10.390 a 9.255, pero debemos tener en cuenta que en dicho estudio se establecen para la familia «standard», dos menús bajos en calorías: uno de 9.395 y otro de 9.418 para dos días de la semana, mientras que los otros tres y el que hemos tomado como modelo pasaban de las 10.000 calorías.

El precio de los menús para la familia «standard» es de 53,16 ptas., mientras que para la familia jornalera es de 41,71

se explica la metodología a seguir para el cálculo de las calorías de los productos alimenticios para las familias Tipo A: compuesta de esposo, esposa y dos hijos menores de 15 años, y Tipo B: compuesta de esposo, esposa, un familiar adulto y tres hijos menores de 15 años.

CUADRO 46

GASTO MINIMO DE UNA FAMILIA «STANDARD» Y UNA FAMILIA CAMPESINA EN ALIMENTACION, 1956

	Cantidad		Importe en ptas.		Calorías	
	Standard	Campesina	Standard	Campesina	Standard	Campesina
Pan	1.250 gr	1.250	7,25	7,25	3.287	3.287
Leche	1.250 cc	1.250	5,00	5,00	875	875
Malta	40 gr	40	0,48	0,40	80	80
Azúcar	75 gr	75	1,06	1,06	288	288
Vino	500 cc	500	2,00	2,00	310	310
Fruta	1.000 gr	-	6,00	-	800	800
Sal y especias	50 gr	50	1,00	1,00	-	-
Jabón	50 gr	50	0,60	0,60	-	-
Combustible	2.000 gr	2.000	3,00	3,00	-	-
Aceite	100 gr	100	1,40	1,40	825	825
Patatas	1.000 gr	1000	1,75	1,75	825	825
Tocino	100 gr	100	3,00	3,00	665	665
Huevos	2 ud	2	3,00	3,00	150	150
Carne y huesos	200 gr	200	7,00	7,00	300	300
Fideos	50 gr	-	0,45	-	180	-
Sardinias	500 gr	-	6,00	-	860	-
Verdura	1.000 gr	-	2,00	-	400	-
Garbanzos	250 gr	250	2,25	2,25	850	850
Totales	-	-	53,16	41,71	10.390	9.255

Fuente: Nota informativa sobre artículos alimenticios que necesita en productos, cantidad de los mismos, así como también, relación de calorías de los principales artículos alimenticios. Delegación Provincial de Sindicatos de Cáceres. Servicio Sindical de Estadística de Cáceres, 1956. Archivo Histórico de Cáceres, Sección de la Organización Sindical.

ptas. Si el gasto de esta última lo comparamos con los salarios vigentes en las Reglamentaciones de Trabajo de aquel año (1956) podemos ver la diferencia que existe entre aquellos salarios y el mínimo vital calculado en pesetas (teniendo en cuenta que Cáceres y Badajoz estaban incluidas en la zona 2.^a de dichas reglamentaciones). Podemos tomar como ejemplo algunos de aquellos salarios diarios: trabajador fijo (24 ptas.),

trabajador eventual (30 ptas.), segador a brazo (47 ptas.), ereros (37 ptas.) y gañanes fijos (25,50 ptas.), y comprobar que ninguno de estos salarios está a la altura de lo que la Delegación Nacional de Sindicatos estipulaba como gastos para conseguir el mínimo para una familia obrera en el campo. Por otra parte, si en vez de comparar con los salarios oficiales los confrontamos con los salarios monetarios que se cobraban en algunas dehesas (que hemos considerado en el Cuadro 39), vemos que los salarios percibidos eran equiparables al cálculo realizado por la Organización Sindical sobre el gasto del número de calorías en la alimentación corriente de una familia obrera. Obsérvese que en 1956 oficialmente los segadores en las dehesas llegaban a ganar como máximo 45 ptas., los gañanes fijos 40 ptas., y los eventuales hasta 50 ptas., etc., que les situaba por encima del mínimo establecido de 41,71 ptas. Por tanto, los propios organismos de la administración, al fijar el salario mínimo, no tenían en consideración la inflación vigente como lo demostraban estos estudios realizados por propia Organización Sindical.

Insistiendo sobre el gasto en alimentación como elemento más importante en el presupuesto de la familia obrera, durante los años 50, mostramos el Cuadro 47, cuyas cifras están calculadas a partir de un estudio también encargado por la Dirección Nacional de Sindicatos a los Servicios de Estadística de la Delegación Provincial de Badajoz. A pesar de los defectos que se le puede imputar en cuanto a la recogida de datos, pueden ser indicativo de la tendencia que Alfonso García Barbancho, J. M. Naredo, J. L. Leal, J. L. Herrero Castro y otros (52), han

(52) Véase el cálculo que J. M. Naredo y J. L. Leal realizan sobre el mínimo vital en el libro *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Ed. Siglo XXI, op. cit., págs. 47 y ss., a partir del estudio de Alfonso García Barbancho: *Un método para determinar el salario mínimo vital y su aplicación a España*, en la revista *Estadística Española*, n.º 13, año 1951. También J. L. Herrero Castro en su artículo: *Las condiciones de vida y consumo en la España de la postguerra: determinación del ingreso y poder de compra de una familia obrera tipo*, op. cit., pág. 25.

CUADRO 47

RESUMEN DE GASTOS DE UNA FAMILIA «STANDARD»
CON NECESIDADES MINIMAS DE 9.931 CALORIAS
EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ. AÑO 1956

Conceptos por orden prioritario	Pesetas al mes en		Pesetas al día en		Porcentaje s/total gasto	
	Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia
1.ª) Alimentación: <i>Pan, aceite, tocino</i>	1.240,39	1.182,90	41,34	39,43	60,2	65,3
2.ª) Combustible: <i>Carbón, electricidad</i>	115,50	82,00	3,85	2,73	5,6	4,5
3.ª) Artículos limpieza: <i>Escobas, lejía, jabón</i>	40,00	32,00	1,33	1,08	1,9	1,7
4.ª) Calzado y ropa: <i>Alpargatas, botas, pana...</i>	243,30	217,30	8,11	7,24	11,8	12,0
5.ª) Vivienda	200,00	125,00	6,68	4,16	9,7	6,9
6.ª) Servicios y otros gastos: <i>bar, cine, tabaco</i> ..	220,00	173,00	7,33	5,76	10,6	9,5
Total gastos	2.059,19	1.812,20	68,64	59,97	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del estudio realizado por la Delegación Provincial de Sindicatos, Servicio Provincial de Estadística de Badajoz. Estudio sobre el coste de la vida, agosto 1956. Archivo Histórico de Badajoz, Caja 006/2574, Organización Sindical.

señalado con respecto a la relación entre el salario y gasto mínimo vital. El cálculo del presupuesto familiar para la capital de provincia y el medio rural se realiza también partiendo de una familia «standard» (llamada familia A), que se equipara a la de un trabajador manual o empleado modesto, compuesta por un matrimonio y dos hijos menores de 15 años, con una necesidad de 9.931 calorías, y la otra familia (llamada familia B) con un miembro adulto más en el seno familiar y mayor necesidad de calorías.

Hay que destacar que entre las normas que la Delegación Nacional de Sindicatos da a los Delegados Provinciales para

la obtención de estos datos se señalan los métodos que deben seguir para el cálculo de cantidades, a precios reales, de alimentos, gastos de vivienda, ropa, calzado, etc., y se les pone como condición que los gastos generales no sobrepasen el 40% de los gastos de alimentación (53). Como respuesta, y en relación con el cálculo del valor de estos productos de primera necesidad, la Delegación de Badajoz responde que: *dada la carestía de los artículos textiles, vivienda, etc., no hemos podido respetar que el total de estos gastos no sobrepasen el 40% de los gastos de alimentación, como indican las citadas normas del Servicio Nacional de Estadística, ante la influencia de la inflación en esta provincia* (54).

La cruda realidad del nivel de vida de las familias obreras de la capital y de la provincia, en el año 1956, la podemos adivinar a partir de los datos del Cuadro mencionado.

Como se puede ver, en 1956 todavía los gastos de alimentación representaban más del 60% en la capital y en la provincia. Más concretamente, las familias obreras de los pueblos, en su mayoría campesinas, destinaban el 65,3% de su presupuesto a estos gastos. Quiere esto decir que en Badajoz, a mitad de los años 50, y a pesar de que los ingresos familiares no estaban integrados exclusivamente por el salario percibido por el cabeza de familia, más de la mitad del salario se dedica a reponer la fuerza de trabajo.

Esta constante que Herrero Castro detectaba para España en los años 40 y principio de los 50, ante la imposibilidad de alcanzar el mínimo vital (55), se mantiene en Extremadu-

(53) *Normas para el cálculo del costo de la vida*. Informe recibido en la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz, con fecha 30 de julio de 1956, firmado por Luis Nieto Antúnez, Jefe Nacional de Sindicatos, Archivo Histórico de Badajoz, Caja 006/2574.

(54) *Cálculo del coste de la vida en la provincia de Badajoz*, 12 de enero de 1957, Archivo Histórico de Badajoz, Caja 006/2574. Un informe similar encontramos en el Archivo Histórico de Cáceres, pero inservible como fuente de datos.

(55) Herrero Castro, J. L. op. cit., pág. 26, citando datos de la Encuesta Agraria de 1953.

ra a finales de los años 50, incluso para el asalariado fijo. Corroborando así lo que afirma J. M. Naredo a partir de los datos de Alfonso García Barbancho en su estudio sobre el cálculo del salario para 1951: *el salario del obrero fijo agrario no cubre (...), ni siquiera el gasto «mínimo vital» en alimentación, estimado para el asalariado y las personas que de él dependen por término medio. Esto pone de manifiesto el escaso papel que para el mercado de productos manufacturados podían jugar los asalariados agrarios en aquella época, a pesar de su importancia numérica cuando las actividades artesanas realizadas en el seno de las familias y el producto de huertas y corrales familiares contribuían, en forma no despreciable a asegurar su subsistencia complementando los exiguos salarios al margen del cómputo estadístico (56).*

3.3. Paro estacional y la escasez de jornales

En Extremadura la causa de la escasez de jornales, como bien se sabe, hay que buscarla en la incapacidad de las explotaciones agrícolas para asegurar el pleno empleo, incluso en épocas de máxima actividad no se llegaba a cubrir la ocupación diaria de un número de obradas equivalente al número de jornaleros desocupados en la región. El cálculo efectuado por el Plan de Ordenación de Badajoz, en 1948, de las necesidades de mano de obra en las explotaciones de la provincia, suponía poner al descubierto el mal endémico del campo: el paro estacional campesino.

A partir de los datos que nos aporta el Plan, presentamos el Cuadro 48, donde se señalan cuales son las faenas que ocupan a la mano de obra asalariada durante todos los meses del año, para demostrar cómo el salario no podía llegar a todas las economías de las familias jornaleras de forma continua. Para ello, calcula el número de jornales necesarios a partir

(56) Naredo, J. M., op. cit., págs. 49 y 50.